



## El Supremo confirma la condena de 2 años y 9 meses de prisión para un coronel que abusó sexualmente de una teniente

El Supremo (STS 26/10/2021) ha confirmado la condena a 2 años y 9 meses de cárcel para un coronel farmacéutico que, prevaliéndose de su situación de superioridad, abusó sexualmente de una teniente enfermero del Servicio de Urgencias del Hospital Militar Central de la Defensa (HMCD), 'Gómez Ulla'.

### Hechos probados

Los hechos ocurrieron en el año 2019. El coronel, al poco de hacerse cargo de su puesto, entabló con la teniente una **relación de amistad y compañerismo**. Dicha relación no tenía otras connotaciones ni había dado origen a equívocos. Sólo tres veces se encontraron el coronel y la teniente fuera de la Farmacia, pero en dependencias del HMCD. **Nunca se vieron en el exterior de dichas instalaciones sanitarias militares.**

Fachada del Tribunal Supremo (Foto: Economist & Jurist)

En uno de sus días libres, la teniente decidió pasarse por la Farmacia Depósito para adquirir unos productos. Allí se encontró con el coronel, quien le dijo que bajase al sótano para recogerlos. Fue en ese momento cuando él "puso su mano en las nalgas de ella y la besó en los labios" diciendo que la amaba. **Ella, que en ningún momento había consentido, se desasíó** y le dijo que no quería nada con él, recordándole que tenía familia.

La teniente se marchó de allí visiblemente afectada. Ya en el pasillo, el coronel le pidió que fuera a su despacho, pues que ...